



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
 Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
 Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., 16 FEB 2021
 Ref: 11001400305220170040000

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

De cara a la solicitud que antecede, por secretaria dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral sexto de la sentencia proferida en audiencia el pasado 5 de noviembre de 2019, esto es remitir el presente proceso a los Juzgados de Ejecución, dado que dicha dependencia es la competente para resolver la solicitud elevada.

NOTIFÍQUESE,

[Handwritten Signature]
 DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
 Juez

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. Secretaria Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado fijado hoy _____ a las 8.00 A.M.	<i>012</i> 11.7 FEB, 2021
RAFAEL CARILLO HINOJOSA Secretario	

Akb